

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.075

Martes 12 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2024388

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 12 DE OCTUBRE DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	820,18	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	657,04	1,2483
DÓLAR AUSTRALIANO	598,80	1,3697
DÓLAR NEOZELANDÉS	568,07	1,4438
DÓLAR DE SINGAPUR	605,16	1,3553
LIBRA ESTERLINA	1116,65	0,7345
YEN JAPONÉS	7,31	112,2100
FRANCO SUIZO	884,39	0,9274
CORONA DANESA	127,45	6,4355
CORONA NORUEGA	95,79	8,5623
CORONA SUECA	93,81	8,7431
CORONA CHECA	37,27	22,0073
YUAN	127,18	6,4490
EURO	948,29	0,8649
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	253,86	3,2308
RINGGIT MALAYO	196,45	4,1750
WON COREANO	0,69	1194,6900
ZLOTY POLACO	205,72	3,9868
DEG	1157,14	0,7088

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 8 de octubre de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2024388

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl